

La presidenta regional subraya la nueva rebaja de medio punto en el Impuesto de la renta que ahorrará cada año 350 millones a los madrileños

Díaz Ayuso anuncia que la Comunidad de Madrid volverá a deflactar el IRPF en 2023

- Madrid es la primera región en avanzar la medida para este año, y la aplicará anualmente mientras la inflación supere el 2%
- Los madrileños tendrán los tipos de IRPF más bajos de España, en el 8% y el 20% con la nueva bajada del Gobierno autonómico
- Se aplicará una deducción de 20% en el IRPF para inversiones que realicen quienes lleven más de cinco años viviendo fuera de España
- Madrid será la CCAA con mayor bonificación en Sucesiones y Donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos, que llegará al 50%

21 de junio de 2023.- La Comunidad de Madrid volverá a deflactar el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y seguirá aplicando esta medida cuando la inflación anual supere el 2%. La presidenta del Ejecutivo madrileño en funciones, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy durante el Debate de Investidura esta rebaja fiscal enfocada a beneficiar principalmente a los madrileños con rentas más bajas. Madrid es la primera región de España en avanzar esta iniciativa para este año.

Esta deflactación se aplicará en todos los tramos, así como en el mínimo personal y familiar para evitar que los ciudadanos tengan que tributar más por el incremento de los salarios. La iniciativa del Gobierno madrileño permite que puedan hacer frente con mayores garantías al aumento de precios de alimentos, bienes o servicios. Tras su entrada en vigor a finales de 2022 el ahorro para las familias madrileñas ha ascendido a alrededor de 200 millones de euros.

Díaz Ayuso ha remarcado durante su intervención en la Asamblea de Madrid que su Ejecutivo seguirá aprobando rebajas fiscales para que los contribuyentes dispongan de más recursos y favorecer la inversión, el consumo y el ahorro como pilares esenciales para el crecimiento económico.

En este sentido, la presidenta ha destacado que se aprobará una nueva bajada de medio punto de todos los tramos del IRPF, consolidando a la Comunidad de Madrid como la región con los tipos más de España, que se situarán en el 8% el mínimo y 20% el máximo.

Esta nueva medida beneficiará a 3,5 millones de contribuyentes y se estima que generará un ahorro de 350 millones, de manera especial entre las rentas más bajas. Esta rebaja se suma a la de medio punto aprobada en 2021 que se está aplicando los madrileños en la actual campaña de la Renta.

INCENTIVO FISCAL PARA CAPTAR INVERSIÓN EXTRANJERA

No es la única actuación que se va a llevar a cabo en relación al IRPF, ya que en este Legislatura Díaz Ayuso ha detallado la puesta en marcha del incentivo fiscal para favorecer la llegada de inversión extranjera. Se trata de una nueva deducción del 20% sobre el total de la inversión realizada por quienes no hayan vivido en España en los últimos cinco años, independientemente de la nacionalidad de origen. Afecta tanto a inversiones en activos financieros como inmobiliarios, con la condición de que se mantenga durante al menos seis años.

CCAA CON MAYOR BONIFICACIÓN EN SUCESIONES Y DONACIONES

También está previsto ampliar al 50% la bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para transmisiones entre hermanos y entre tíos y sobrinos. De esta manera, Madrid se consolida como la región con la bonificación más alta en este tributo, que alcanza el 99% entre cónyuges y entre hijos y padres.

La Comunidad de Madrid aprobó elevar al 25% el beneficio fiscal sobre este tributo para transmisiones entre hermanos y entre tíos y sobrinos, que hasta ese momento se situaban en el 15%, para el primer caso, y en el 10% para el segundo.